

REQUISITOS PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Profesorado en activo del ámbito del CEP de Toledo.

¿QUÉ OCURRE SI QUEDAN PLAZAS VACANTES?

Podrán participar profesores adscritos a otros CEPs y profesorado en paro. Este último colectivo no podrá superar el 50% de las plazas ofertadas.

¿CÓMO SE REALIZA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES?

SIGUIENDO ESTOS CRITERIOS:

1. Profesorado de centros públicos perteneciente al CEP de Toledo en este orden:

- I. Funcionario de carrera
- II. Profesorado en prácticas
- III. Profesorado interino
- IV. Profesorado contratado

2. Profesorado de centros privados concertados del ámbito del CEP de Toledo

3. Profesorado de centros privados del ámbito del CEP de Toledo

4. Profesorado de otros CEPs:

Los empates, dentro de los colectivos mencionados, se resolverán según este orden:

- a) Mayor antigüedad en el cuerpo
- b) Mayor antigüedad en el centro
- c) Orden de entrada en el registro

5. Profesorado en paro siguiendo estos criterios:

- a) Mayor experiencia docente
- b) Orden de entrada en el registro

¿CÓMO ME INSCRIBO?

Puedo utilizar varios sistemas:

- De forma presencial en las dependencias del CEP de Toledo, a través de los ordenadores habilitados para tal fin
- A través de la página Web: <http://www.cprtoledo.com/>
- Por cualquier otro medio electrónico que la administración habilite para tal fin

No debo olvidar completar todos los datos de la solicitud porque podría verme excluido en el proceso de selección.

La solicitud la presentaré dentro de las fechas que se estipulen en cada convocatoria.

El CEP no tendrá en cuenta aquellas que se reciban fuera de plazo.

¿CÓMO SABRÉ SI ESTOY ADMITIDO/A EN LA ACTIVIDAD?

- A través de la página web: : <http://www.cprtoledo.com/>
- En el tablón de anuncios del CEP de Toledo
- Por teléfono: 925223032

Se expondrá, en la fecha señalada en cada convocatoria, una lista provisional que será confirmada como definitiva a los tres días.

¿QUÉ DEBO HACER SI CREO QUE HAY UN ERROR?

Realizaré una reclamación utilizando el formulario que estará disponible en la secretaría del CEP y lo entregaré durante los dos días habilitados, hasta la publicación oficial de la lista definitiva de admitidos.

¿A QUÉ ME COMPROMETO UNA VEZ QUE ESTOY ADMITIDO/A?

- A participar de manera activa en el desarrollo teórico y práctico de las sesiones
- A comunicar si voy a faltar a la 1ª sesión, ya que en caso contrario, se entenderá que renuncio a mi plaza y el CEP podrá avisar a las personas que estén en reserva
- A entregar el correspondiente trabajo práctico en los plazos previstos.

¿A QUÉ TENGO DERECHO?

A obtener mi certificación siempre que haya asistido al 85% de las horas presenciales y entregue el correspondiente trabajo práctico

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR RECOGIDOS TODOS ESTOS REQUISITOS?

En la Orden de 30 de septiembre de 2002 y en el Acta del 18 de enero de 2002 de la Reunión del Equipo Pedagógico del Centro de Profesores de Toledo.